

LYSMINA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2018

1.- Operaciones

LYSMINA S.A., se constituyó el 16 de Julio de 1976 en la ciudad de Guayaquil. Su actividad es la comercialización interno o externa, importación, exportación, fabricación, compra-venta, elaboración, transformación, consignación y representación. Ubicada en Ciudadela Naval Norte Manzana 4 Solar 9.

El capital social de la Compañía pertenece el 99.88 % a Silvia Abboud Abud.

2.- Resumen de las políticas importantes de contabilidad

Sus políticas importantes de Contabilidad se detallan a continuación:

a) Bases de Presentación

La Compañía LYSMINA S.A., lleva sus registros de contabilidad y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

b) Uso de Estimados y Juicios

El proceso de presentación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración efectúe estimaciones, juicios y supuestos necesarios que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan periódicamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

c) Activos y pasivos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: “activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas”, “préstamos y cuentas por cobrar”, “activos mantenidos hasta su vencimiento” y “activos financieros disponibles para la venta”. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas” y “otros pasivos financieros”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2017, la Compañía mantuvo activos financieros en las categorías de “efectivo”, “cuentas por cobrar”, “pagos anticipados”, y “activos fijos”, y pasivos financieros en la categoría de “cuentas por pagar”, “impuestos por pagar”, cuyas características se explican a continuación:

Efectivo: El efectivo comprende el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos.

Cuentas por Cobrar: Representados en el Estado de situación financiera por las cuentas por cobrar a clientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pago.

Pagos Anticipados: Representados en el Estado de situación financiera por las cuentas anticipo impuesto, anticipos vehículos, anticipos proveedores.

Activos fijos: Representado en el estado de situación financiera por vehículos y terreno.

Los vehículos son reconocidos a su valor de avalúo al 01 de enero del 2012.

c.1) Medición de activos y pasivos financieros:

Los activos y pasivos financieros descritos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos usando el método de interés efectivo. Se incluyen en el activo y pasivo corriente de acuerdo a su vencimiento.

c.2) Deterioro de activos financieros

La Compañía establece si se requiere una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

d) Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

e) Moneda Funcional y de Presentación

La Compañía presenta sus estados financieros en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional de la Compañía, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

f) Reconocimiento de ingresos

Los honorarios por asesorías y la actividad de arte y diseño de revista se reconocen en ingresos sobre el método del devengado.

g) Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. Tanto el impuesto a la renta corriente como el diferido son reconocidos en resultados, excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable. En caso de corrección de declaraciones de impuestos de períodos anteriores, las disposiciones vigentes establecen que solo aplican si dicha corrección implica un ajuste de mayor valor a pagar al Estado; por consiguiente, en esas circunstancias específicas, el impuesto corriente por pagar lo conformaría también dicho tipo de ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplique al momento de la reversión de las diferencias temporarias de acuerdo a la ley de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte. Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legal de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuesto a la renta aplicado por la misma autoridad tributaria.

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculado aplicando la tasa del 25% para el año 2018 de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Para el ejercicio 2018, se incrementa la tasa del 22% al 25%. Adicionalmente cuando las compañías tengan accionistas en Paraísos Fiscales, de forma directa o indirecta en un porcentaje superior al 50%, se establece la tasa del 25% más tres puntos porcentuales; y, si es menor al 50%, se aplicará la proporcionalidad entre el 25% y 28%.

Las sociedades constituidas a partir del 2011 reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio de Rentas Internas.

3.- Pagos Anticipados

Corresponde a las retenciones en la fuente de los años 2017 y 2018

PAGOS ANTICIPADOS			\$	318.61
RETENCIONES EN LA FUENTE 2017	\$	18.61		
RETENCIONES EN LA FUENTE 2018	\$	300.00		

4.- Activos fijos

Corresponde al valor del vehículo, menos el valor de su respectiva depreciación en línea recta y al valor del terreno ubicado en el Centro de Operaciones Almax II

VEHICULOS				
NEGRO GHH0375	\$	8,400.00		
REEVALUACION DE ACTIVOS	\$	4,471.00		
(-) DEPRECIACION NEGRO GHH0375	\$	12,871.00		
CAPTIVA BLANCO GSK-1165	\$	37,000.00		
(-) DEPRECIACION CAPTIVA BLANCO GSK-1165			\$	22,200.12
FORD EXPLORER GSM-1137	\$	70,000.00		
(-) DEPRECIACION FORD EXPLORER GSM-1137			\$	42,000.12
VOLKSWAGEN PASSAT	\$	35,705.36		
(-)DEPRECIACION VOLKSWAGEN	\$	8,212.24		
			\$	70,292.88
MOTO STAR DELUXE 200 CL	\$	4,653.28		
(-) DEPRECIACION MOTO STAR DELUXE	\$	4,653.28		
			\$	-
TERRENOS				
SOLAR ALMAX II	\$	135,050.00		
			\$	135,050.00

5.- Impuesto a la Renta

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

UTILIDAD GRAVABLE: \$ 2,514.36

MENOS: 15% TRABAJADORES

\$	-
\$	2,514.36

**CONCILIACION
TRIBUTARIA**

(-) AMORTIZACION PERDIDAS AÑOS ANTERIORES

(+) GASTOS NO DEDUCIBLES (MATRICULA)

(+) GASTOS NO DEDUCIBLES (DEPRECIACION)

\$ 15.16

\$ 141.07

BASE IMPONIBLE

\$ 2,670.59

MENOS: 22 % IMPUESTO A LA RENTA

\$ 587.53

\$ 1,926.83

6.- Patrimonio

El capital autorizado al 31 de diciembre del 2018, asciende a US\$800,00 el cual está suscrito y pagado en su totalidad, dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas de US\$0,04 cada una.

7.- Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente un mínimo del 10% de la utilidad neta del año debe apropiarse a la reserva legal hasta que ésta llegue como mínimo al 50% del capital suscrito. Esta reserva sólo puede utilizarse para aumentar el capital o para absorber pérdidas.

8.- Reservas facultativas

Hasta el 2018, corresponde al valor de las utilidades acumuladas de años anteriores.